



CONVOCATORIA PARA PROPONER ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO 2026

El Comité Estatal de Formación Continua en Jalisco (CEFCJAL), de conformidad con el Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social; con base en lo establecido en el Artículo 90, fracción II de la Ley General de Educación (LGE); en el apartado cuarto de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 (ENFC 2026); así como en el numeral 3.3 de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026.

CONVOCA

A las personas actoras educativas que pueden diseñar e implementar acciones de formación, en sus diferentes vertientes de participación, organizadas de la siguiente manera, de acuerdo con la ENFC 2026: 1) Instituciones formadoras de docentes privadas y de educación superior públicas o privadas; 2) Organizaciones de la sociedad y asociaciones civiles sin fines de lucro, nacionales e internacionales; a presentar sus propuestas de acciones de formación, conforme a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a las personas participantes, las vertientes de participación, las y los responsables académicos, las y los facilitadores, las maestras y los maestros, o cualquier otra denominación, se entenderá que se hace referencia por igual a mujeres y hombres, sin distinción alguna, en observancia de los principios de igualdad y no discriminación.

Para efectos de la presente convocatoria, las siglas y los términos empleados en su contenido y en sus anexos se entenderán conforme al glosario contenido en el Anexo 3.



I. Objetivo.

Poner a disposición de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco **acciones de formación** susceptibles de implementarse a nivel estatal, que contribuyan a fortalecer los conocimientos y saberes de docentes y agentes educativos de Educación Básica, en las diversas funciones que realizan (docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión), así como su desarrollo humano y mejora de su práctica educativa en beneficio del máximo logro del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, bajo los principios transversales de equidad y excelencia, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional y del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

II. Alcance

Obtener acciones de formación valoradas favorablemente por el CEFCJAL en su diseño y contenido, para su posible implementación, a fin de ponerlas a disposición de maestras y maestros de Educación Básica de Jalisco, en las diversas funciones que desempeñan, en los distintos niveles (inicial, preescolar, primaria y secundaria) y servicios educativos (general, técnica, indígena, especial, telesecundaria), así como misiones culturales en su carácter de educación extraescolar; escuelas de organización completa y/o multigrado, y aquellas que atienden a personas en situación de movilidad o migración.

III. Características de las acciones de formación

De acuerdo con la *ENFC 2026*, las acciones de formación deberán tener las siguientes características:

- a. Estar dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica en sus diversas funciones (docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión).
- b. Atender las necesidades de la figura a la que se dirige de acuerdo con los distintos niveles (inicial, preescolar, primaria y secundaria) y servicios educativos (general, técnica, indígena, especial, telesecundaria), así como misiones culturales en su carácter de educación extraescolar; escuelas de

- organización completa y/o multigrado, y aquellas que atienden a personas en situación de movilidad o migración.
- Materializarse en alguno de los diferentes tipos de acción de formación: taller, curso, diplomado, seminario, tertulia pedagógica o dialógica, grupo de análisis de la práctica o encuentro y/o jornada.
 - Considerar las características y especificaciones correspondientes a la modalidad a distancia, con sesiones virtuales sincrónicas por grupo conforme a lo establecido en el Anexo 1 a la presente convocatoria.
 - Tener una duración de 40 horas cada acción de formación.
 - Atender el enfoque del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022 en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, así como los principios del Proyecto Educativo Jalisco.
 - Circunscribirse a las siguientes temáticas de formación que permiten atender las problemáticas prioritarias de la práctica detectadas en la Estrategia Estatal de Formación Continua. Jalisco 2026, conforme a la figura a la cual se dirige la formación:

Temática	Figuras a quienes va dirigido	Línea temática
Discapacidad Intelectual (DI): del diagnóstico a la acción inclusiva en el aula regular.	Docentes, asesor técnico pedagógico, figuras de dirección y de supervisión.	10. Atención a la diversidad y a las desigualdades
Trastorno del espectro autista (TEA): del diagnóstico a la acción inclusiva en el aula regular.	Docentes, asesor técnico pedagógico, figuras de dirección y de supervisión.	10. Atención a la diversidad y a las desigualdades
Evaluación formativa con enfoque inclusivo en el aula regular	Docentes y asesores técnico-pedagógicos.	10. Atención a la diversidad y a las desigualdades
Saberes del pensamiento matemático en preescolar	Docentes y asesores técnico-pedagógicos.	6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)
Saberes del pensamiento matemático en primaria	Docentes y asesores técnico-pedagógicos.	6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)
Saberes del pensamiento matemático en secundaria	Docentes y asesores técnico-pedagógicos.	6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)

Conforme a lo anterior, los contenidos de la acción de formación deben ser congruentes con las siguientes líneas temáticas citadas y con las descripciones y subtemas de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, en las siguientes descripciones:

Línea temática	Descripción	Subtemas
1. Plan de estudio: integración curricular	Refiere al cómo y para qué se aborda el currículum desde una perspectiva interdisciplinar, a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores, lo que posibilita la interrelación de contenidos con las situaciones de la realidad y de la vida cotidiana, para construir redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad, haciendo el proceso educativo significativo por su relación con el entorno escolar. Los Campos formativos, que organizan el currículo de educación inicial a secundaria en fases de aprendizaje, incorporan a los Ejes articuladores desde la mirada de la realidad (de lo local a lo mundial), para alcanzar los rasgos que conforman el Perfil de egreso de Educación Básica. Desde el enfoque de la NEM, esta línea enfatiza las artes y experiencias estéticas, para cuestionar y representar el mundo, sabiéndose parte de él y creándose una identidad cultural.	• Campos formativos • Ejes articuladores, con énfasis en las artes y experiencias estéticas • Trabajo interdisciplinario • Fases de aprendizaje y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) • Vinculación entre Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y contenidos
2. Codiseño desde la NEM	La formación se centra en procesos de construcción colectiva del programa analítico, tomando en cuenta las necesidades y contexto de las alumnas y los alumnos, y las formas de organización escolar, en el marco de la autonomía profesional del magisterio. Esto se realiza a partir del codiseño, que es el proceso que, a través de la problematización y lectura de la realidad, permite seleccionar, organizar y contextualizar los contenidos de los programas sintéticos, para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, esta línea contempla la planeación didáctica, y actividades para abordar problemas pedagógicos, integrando el trabajo colaborativo, la autorreflexión de las y los estudiantes y la evaluación formativa como proceso dialógico. Se enfatiza en escuelas multigrado, en tanto que son referente del trabajo con un currículo integrado que impulsa la continuidad y la progresión del aprendizaje.	• Contextualización de los Programas sintéticos y los contenidos • Programa analítico; lectura y problematización de la realidad • Planeación didáctica • Planeación didáctica integrada y evaluación multinivel en educación multigrado • Evaluación formativa • Autonomía profesional

Línea temática	Descripción	Subtemas
3. Vida saludable	Una vida saludable integra de forma transversal distintas dimensiones del ser humano y permite comprender el entramado de relaciones entre el medio ambiente, la dinámica social, económica y cultural de las comunidades (rurales y urbanas), así como el impacto que éstas tienen en la salud individual y colectiva. La salud vista como un fenómeno social e histórico requiere un papel activo en el cuidado personal y una conciencia colectiva, orientada a modificar prácticas culturales, hábitos de consumo y procesos sociales que afectan el bienestar, tomando en cuenta las condiciones concretas que vive cada persona. Desde una perspectiva de vida saludable se busca desarrollar hábitos que favorezcan una vida equilibrada, responsable y digna, tanto en lo individual como en lo comunitario.	• Educación socioemocional y salud mental • Prevención de las adicciones • Actividad física y deporte • Alimentación saludable y sostenible • Educación integral en sexualidad
4. Metodología de proyectos	Impulsa un abordaje didáctico a través de metodologías sociocríticas las cuales promueven un aprendizaje activo colaborativo y contextualizado que buscan incluir a todos los actores involucrados en el proceso educativo (estudiantes, docentes, autoridades educativas, madres y padres de familia, y comunidad). Éstas propician que las y los docentes trabajen con sus estudiantes de manera colaborativa, crítica y creativa, a través de identificar y proponer soluciones a situaciones y/o problemas reales de su aula, escuela y comunidad, en donde se articulen contenidos y saberes, para desarrollar conciencia crítica ante los fenómenos históricos y estructurales que les impactan directa o indirectamente en su contexto y que se ven vinculados con su vida.	• Metodologías sociocríticas ○ Aprendizaje basado en problemas ○ Aprendizaje basado en proyectos ○ Aprendizaje servicio ○ Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM
5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	Propone la formación de ciudadanas y ciudadanos con un sentido colectivo y comunitario, que favorece el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y sus libertades fundamentales, y fortalece el diálogo para fomentar la igualdad para todas y todos, a través de reconocerse como sujetos históricos, capaces de acercarse al mundo, interpretar y contribuir a conformar una sociedad democrática, en la que ejerzan su derecho a la libertad, expresen sus opiniones y tomen decisiones en colectivo. Este enfoque promueve estrategias y acciones para garantizar una educación equitativa, libre de toda forma de discriminación, la cultura de	• Enfoque de derechos humanos • Igualdad de género e igualdad sustantiva • Cultura de paz crítica y justicia social • Participación democrática y convivencia escolar • Derechos de identidad de género

Línea temática	Descripción	Subtemas
	paz, justicia social e igualdad sustantiva. Lo anterior, a partir del reconocimiento de los derechos de las mujeres y una mirada crítica a las desigualdades estructurales que pueden ser educativas, laborales, económicas, sociales, culturales, políticas, territoriales, entre otras, que las ha dejado en desventaja de acceso y oportunidades.	
6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	Impulsa el desarrollo de la ciencia, un pensamiento matemático para aproximarse y comprender la complejidad de la realidad, el contexto social y la resolución de problemas relevantes, mediante la comprensión y explicación de los fenómenos y procesos naturales y sociales desde una perspectiva que reconoce y recupera los distintos conocimientos y saberes disciplinares y sociales. Propone repensar la forma en la que se genera y valida el conocimiento científico, impulsando el desarrollo de estrategias didácticas que favorezcan la indagación, investigación, interpretación, clasificación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados a la vida cotidiana, así como articular con otras disciplinas y recurrir al uso del lenguaje científico y técnico como medio de comunicación oral, escrita, gráfica y digital, y con ello establecer nuevas relaciones, construir conocimientos y explicar modelos que contribuyan a la comprensión del entorno.	• Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana • Diseño de recursos didácticos para el pensamiento científico matemático • Lenguaje científico y matemático • Cultura científica en la vida cotidiana • Educación financiera
7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	La lectura y la escritura son procesos de interacción social y cultural que favorecen el desarrollo de la identidad, las emociones, la capacidad reflexiva y la actitud crítica, y promueven el análisis de textos, la argumentación y la construcción de significados desde una mirada situada y plural. Permiten otorgar nuevos sentidos a la experiencia, defender el pensamiento propio y expresarse de manera oral, escrita, gráfica o digital, además de comprender el mundo cotidiano, así como conocer otros modos de vida y descubrir nuevas formas de utilizar el lenguaje. La lectura y la escritura contribuyen a impulsar a la escuela como un espacio alfabetizador, como una comunidad de lectoras y lectores, y de escritores y escritoras, así como el acercamiento de las personas a las distintas culturas y pueblos de México y el mundo, a través de diversas estrategias y acciones, que incluyen el desarrollo de la literacidad crítica.	• Estrategias didácticas para el desarrollo de la lectura y la escritura • Lectoescritura como práctica social y cultural • Literacidad crítica • Comunicación oral y escrita (producción de textos)

Línea temática	Descripción	Subtemas
8. Hacia las comunidades de aprendizaje	Hacer comunidad significa encontrarse, cuidarse y participar con corresponsabilidad, igualdad y compromiso, a fin de transformar la educación. En ese tenor, las comunidades de aprendizaje se configuran como espacios colectivos y situados en la escuela, en los que se entretajan saberes, conocimientos, prácticas y proyectos donde todas y todos las maestras y los maestros aprenden y enseñan. Promueven un aprendizaje activo, colaborativo y dialógico, que prioriza el diálogo horizontal, la reflexión, la investigación y el intercambio de saberes y experiencias, a través de actividades auténticas, culturalmente relevantes y generadoras de sentido, en las que confluyen los intereses comunes y las particularidades del contexto, y que conducen a la construcción colectiva del conocimiento y a la problematización de su práctica.	• Construcción de comunidades de aprendizaje • Estrategias para el aprendizaje colaborativo y entre pares • Problematicación de la práctica docente
9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	Impulsa la resignificación de la función directiva y de supervisión para el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes a fin de fortalecer la autonomía profesional, y orientar los procesos didácticos, para hacer frente a los distintos desafíos profesionales y educativos que se presentan, lo que permite fortalecer la práctica de las y los docentes. La labor del personal con funciones de dirección y supervisión se fundamenta en principios éticos, democráticos y humanistas, y se ejerce en contextos diversos que reflejan la riqueza pluricultural, lingüística y territorial del país. Su transformación exige superar enfoques administrativos y de gestión tradicionales y asumir un liderazgo situado y compartido, que promueva el diálogo horizontal y permanente con las y los docentes, fomentando la vinculación con la comunidad educativa.	• Acompañamiento pedagógico • Liderazgo democrático (situado, compartido) • Impulso a la vinculación con la comunidad • Diálogo horizontal y participación para la toma de decisiones
10. Atención a la diversidad y las desigualdades	La atención a la diversidad y a las desigualdades se articula con la inclusión y la interculturalidad crítica como principios rectores de la NEM y reconoce que en la vida escolar conviven niñas, niños, adolescentes y adultos, todos con el mismo derecho a la educación, al bienestar y al buen trato. Busca transformar las relaciones pedagógicas y garantizar la participación plena de todas y todos, es decir, que se superen las prácticas escolares que los invisibilizan o marginan, para lo cual se impulsa el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística,	• Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión e interculturalidad crítica • Educación especial ○ Lengua de Señas Mexicana ○ Braille

Línea temática	Descripción	Subtemas
	de capacidades, cultural, social, sexual y de situaciones de vida (migración, discapacidad, pobreza) para eliminar la discriminación y exclusión. Además, promueve el uso de las tecnologías como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje, fortaleciendo la cultura digital y desarrollando el pensamiento crítico para reconocer el papel que tienen y su impacto en la cotidianidad.	○ Trastorno por déficit de atención e hiperactividad ○ Trastorno del espectro autista ○ Aptitudes sobresalientes ○ Barreras para el aprendizaje y participación • Educación indígena, con énfasis en la enseñanza y aprendizaje de lenguas indígenas • Educación a NNA en situación de movilidad o migración, y protocolos de atención • Uso de las tecnologías en el proceso educativo y desarrollo de habilidades digitales

El Anexo 1 de la presente convocatoria establece las especificaciones mínimas obligatorias de cada taller, consistentes en la línea temática, figuras y niveles destinatarios, carga horaria, mecanismos de formación, problemáticas de la práctica a atender, objetivo general, objetivos particulares, contenidos de aprendizaje, productos y criterios de acreditación. Dichas especificaciones constituyen el marco de referencia al que deberán ajustarse las propuestas; sin embargo, las vertientes de participación conservan plena libertad en el diseño didáctico y metodológico, en la secuencia de actividades, en los materiales que elaboren, en las estrategias de mediación y evaluación formativa y en las fuentes que incorporen, siempre que resulten congruentes con lo previsto en el propio Anexo. La bibliografía señalada en el Anexo 1 tiene carácter enunciativo y no limitativo.

IV. Documentos que se deben presentar para valorar el diseño de la acción de formación propuesta.

A fin de que el CEFCJAL valore el diseño de las acciones de formación que se reciban, las vertientes de participación deberán enviar en formato digital desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 3 de septiembre de 2026 la carpeta electrónica cuyo contenido se detalla más adelante. Dicho envío se realizará a la dirección de correo electrónico gisela.ramirez@jalisco.gob.mx, mediante oficio dirigido a la Secretaría Técnica del CEFCJAL, firmado por la autoridad responsable o representante legal de la vertiente de participación, solicitando que sea considerada su propuesta en el proceso de valoración del diseño de acciones de formación de carácter estatal dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica.

En este oficio deberá incluirse la relación de acciones de formación que se envían para valoración, así como el nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de quien se pueda establecer contacto.

La carpeta deberá integrarse en tres bloques de documentación:

1.- Ficha técnica de la acción de formación (Anexo 2):

- a. Nombre de la acción de formación: Título completo y concreto de la acción de formación, congruente con las temáticas establecidas en el inciso g) de la base III de la presente convocatoria.
- b. Línea temática prioritaria y subtema: Alude a la temática prioritaria y el subtema a los que se ancla la acción de formación, respecto de lo establecido en el apartado 1.5 de la ENFC 2026 y referidos en los cuadros anteriormente descritos.
- c. Tipo de formación: Taller, (apegado al apartado 3.3 de la ENFC 2026).
- d. Modalidad de implementación: a distancia (apegada al apartado 3.3 de la ENFC 2026).
- e. Duración (40 horas): Duración en horas de la acción de formación.
- f. Nivel educativo (inicial, preescolar, primaria y secundaria): El referido en el Anexo 1 de la presente convocatoria.



- g. Tipo de servicio (general, técnica, indígena, especial, telesecundaria), así como misiones culturales en su carácter de educación extraescolar: Los referidos en el Anexo 1 de la presente convocatoria.
- h. Personas destinatarias (personal docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión), referidos en el inciso g).
- i. Vertiente de participación que diseña: El nombre de la instancia que diseña la acción de formación.
- j. Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables del diseño de la acción de formación.
- k. Consideraciones para su implementación: Especificar si existen materiales, tutorías, orientaciones, entre otras. Si es formación a distancia especificar la URL, ligas o accesos.
- l. Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables de la posible implementación.
- m. Propósito de la acción de formación: Definir conocimientos, saberes, habilidades, herramientas metodológicas o didácticas que se espera que las maestras y maestros desarrollen para fortalecer su práctica docente.
- n. Fundamentación de cómo el contenido de la acción de formación se relaciona con la Línea temática prioritaria y el subtema.
- o. Fundamentación de cómo la acción de formación promueve la mejora de la práctica y/o el desarrollo profesional de maestras y maestros.
- p. Fundamentación de por qué la acción de formación es relevante para las y los destinatarios.
- q. Metodología didáctica del diseño de la acción de formación: Describir la perspectiva didáctica que fundamenta el diseño de la acción de formación, lo que permite hacer el trazo de las estrategias y actividades de aprendizaje tomando en consideración el tipo de formación y la modalidad de implementación; además de incluir la dinámica de trabajo y forma de organización de acuerdo para el desarrollo de las actividades planeadas.
- r. Estructura, organización de contenidos y bibliografía: Detallar la estructura y los contenidos de la acción de formación, organizada de manera clara bajo ciertos ordenadores como unidades, módulos, temas, entre otros, especificando en cada uno de ellos la bibliografía



- s. Mecanismos de evaluación: Especificar las estrategias de evaluación con enfoque formativo que se desarrollarán para fortalecer el aprendizaje de las maestras y los maestros.
- t. Criterios de acreditación para la obtención de constancia que deberán incluir al menos el porcentaje mínimo de la asistencia a las sesiones virtuales sincrónicas y el porcentaje mínimo de productos requeridos y ser congruentes con lo establecido en el Anexo 1 de la presente convocatoria.
- u. Fecha de elaboración de la acción de formación: En formato de día/mes/año.
- v. Criterios de logística: Precisiones sobre las sesiones a impartir, carga horaria, condiciones para la implementación y requerimientos necesarios para poner en marcha la acción de formación.

2.- Desarrollo de la acción de formación:

Para efectos de la valoración de las acciones de formación, cada vertiente de participación deberá entregar en versión no editable y sin ningún logotipo, su propuesta de acción de formación especificando lo siguiente (en congruencia con el Anexo 1 a la presente convocatoria):

- a. Nombre de la acción de formación.
- b. Línea temática prioritaria y el subtema.
- c. **Propósito de la acción de formación:** Donde se exprese la relación del contenido de la acción de formación con la línea temática prioritaria y el subtema, así como el desarrollo profesional y/o mejora de la práctica de las y los destinatarios.
- d. **Secuencia de actividades a desarrollar para abordar los contenidos:** Donde se presenten las actividades que se utilizarán para abordar los contenidos de la acción formación.
- e. **Materiales didácticos completos para el desarrollo de la acción de formación:** guías, manuales, detalles del diseño, desglose del contenido, actividades, propuesta de evaluación; es decir, todo lo necesario para implementar y conocer completamente la formación que se brindará a las

maestras y los maestros que participen, así como de quien coordine su implementación:

- **Para las acciones de formación en modalidad a distancia y mixta**, que contemplen actividades en línea, se deberán entregar, además, los materiales didácticos digitales, el usuario y la contraseña de la plataforma donde se aloja la propuesta formativa completa en contenido, actividades y mecanismos de evaluación, así como, de ser el caso, tutoriales y/o manual del usuario para la navegación en ésta. Además, de ser el caso, se deberán incluir los materiales para el trabajo para las sesiones sincrónicas que se lleguen a incorporar en la propuesta.
- f. **Mecanismos de evaluación formativa:** Donde se desarrollen las estrategias de evaluación que permitan a las y los destinatarios hacer una reflexión de su proceso de aprendizaje.
- g. **Criterios de acreditación:** Donde se describan los criterios de acreditación sugeridos para la obtención de constancia.
- h. **Bibliografía:** Donde se exprese que las referencias bibliográficas que sustentan la acción de formación son congruentes con la Línea temática prioritaria y el subtema, el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, además de ser actuales y relevantes para el contexto mexicano. Conforme al inciso r) del punto 1 de la presente Convocatoria.

3.- Documentos probatorios del perfil y la experiencia de la vertiente que propone la acción de formación, conforme a lo establecido en la ENFC 2026.

En ese sentido, las vertientes de participación deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Instituciones de formadoras de docentes y de educación superior públicas:
 - Decreto de creación, que acredite su conformación oficial donde indique su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada.
 - Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros, y/o afín al contenido de la acción de formación.



- b. Instituciones formadoras de docentes y de educación superior particulares:
- Documento que acredite la conformación oficial de la vertiente de participación, que indique en su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada, esto es, la educación, la capacitación o la formación docente, preferentemente, de Educación Básica.
 - Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en un programa académico afín al ámbito educativo.
 - Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros, y/o afín al contenido de la acción de formación.
- c. Organizaciones de la sociedad y asociaciones civiles sin fines de lucro, nacionales e internacionales:
- Documento que acredite la conformación oficial de la vertiente de participación, que indique en su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada, esto es la educación, capacitación o la formación docente, preferentemente en Educación Básica.
 - Tener experiencia comprobable de, al menos dos años en la formación de maestras y maestros, que se pueda acreditar mediante contratos, cartas de satisfacción, facturas o constancias de implementación expedidas por autoridades educativas (con un nivel mínimo de responsable estatal de formación continua).
 - Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros, y/o afín al contenido de la acción de formación.

La vertiente de participación proponente deberá informar a la Secretaría Técnica del CEFCJAL, conjuntamente con la entrega de los tres bloques de información solicitada, referida en el apartado IV de esta Convocatoria, mediante oficio firmado por la autoridad responsable o representante legal de la vertiente de participación, si la acción de formación con la que desea participar ha sido propuesta para su implementación en alguna entidad

federativa o en el Comité Nacional de Formación Continua durante los años 2025 o 2026, con las mismas características o similares o si esta acción es inédita.

Para efectos de la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, el carácter inédito de la acción de formación se entiende referido al diseño didáctico, a los materiales y a los desarrollos propios de la vertiente de participación, y no a las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de la presente convocatoria.

Cabe destacar que los tres bloques de documentación contenidos en la carpeta **son considerados en la revisión en su totalidad, sin excepción alguna.**

V. Valoración del diseño de las acciones de formación propuestas.

Las propuestas serán valoradas de acuerdo con el numeral 3.4 de las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026, el cual señala que dicha valoración se realizará con base en los referentes establecidos en la ENFC 2026, las Líneas temáticas prioritarias y en los instrumentos que formule la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD).

Se entiende por el criterio de relevancia, pertinencia, consistencia e integralidad, lo siguiente:

- a. Relevancia: Considera el alcance y la trascendencia de la acción de formación en relación con las políticas educativas vigentes que orientan el Sistema Educativo Nacional, las prioridades y las Líneas temáticas prioritarias establecidas en la ENFC 2026, y las Estrategias Estatales de Formación Continua (EEFC), así como con el reconocimiento de las características de las maestras y los maestros, que deriva en su desarrollo profesional y humano.
- b. Pertinencia: Justifica la importancia de lo contextual en la acción de formación, que influye en la determinación del tipo de formación, modalidad de implementación, los contenidos, articulándolos desde la perspectiva y la metodología de la formación continua, así como la estrategia de evaluación formativa y de acreditación.

- c. Consistencia: Considera la relación de los componentes de la acción de formación con el sentido de la formación continua que se establece en la ENFC 2026, permitiendo su cohesión y la solidez de su diseño en favor del logro de los objetivos.
- d. Integralidad: Permite reconocer la interrelación entre los componentes de la acción de formación (como los objetivos, contenidos, materiales o evaluación), procurando coherencia pedagógica, metodológica y didáctica entre sí, y el impulso de procesos de reflexión y acción, a fin de contribuir al fortalecimiento y transformación de la práctica.

VI. Resultados de la valoración del diseño de acciones de formación.

Los resultados por parte del CEFCJAL, serán definitivos e inapelables y se comunicarán mediante oficio a las vertientes de participación, a más tardar el 21 de septiembre de 2026, por correo electrónico de remisión. Las acciones de formación dictaminadas favorablemente adoptarán la característica de carácter estatal.

La dictaminación favorable de las acciones de formación **no implica que necesariamente se implementen**, esto estará sujeto a la determinación de la Dirección de Formación Continua de acuerdo con las necesidades educativas y con los trámites administrativos inherentes al proceso.

VII. Características de implementación de las acciones de formación de carácter estatal.

Las acciones de formación de carácter estatal son gratuitas para las maestras y los maestros y estarán disponibles para su implementación por parte de la Autoridad Educativa del Estado de Jalisco. La valoración favorable de las acciones de formación recibidas no implica una remuneración ni compromiso alguno para la contratación de los servicios de quienes las propongan.

VIII. Derechos de propiedad intelectual.

Las vertientes de participación conservarán la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las acciones de formación que propongan. Por el solo

hecho de participar, autorizan a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a reproducir, resguardar y consultar los materiales presentados, exclusivamente para efectos de la valoración de su diseño y de la integración del expediente correspondiente. En el supuesto de que esta Autoridad Educativa determine la implementación de la acción de formación dictaminada favorablemente, dicha autorización se extenderá a su reproducción y comunicación pública dentro del territorio del Estado de Jalisco, con fines exclusivamente educativos, sin propósito de lucro y otorgando en todo momento los créditos de autoría correspondientes.

Las vertientes de participación manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con los derechos necesarios sobre los materiales que presentan y que su contenido no infringe derechos de autor ni de propiedad industrial de terceros. En caso de que las vertientes no sean autoras de los materiales propuestos, se obligan a respetar los derechos morales que correspondan y a otorgar los créditos respectivos.

Las vertientes de participación asumen la responsabilidad total frente a cualquier reclamación de terceros derivada de la infracción de derechos de autor o de propiedad industrial con motivo de su participación, obligándose a responder legalmente y a dejar a salvo a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como a quienes representen sus derechos e intereses.

IX. Consideraciones generales.

Los casos no previstos en esta Convocatoria los resolverá la Secretaría Técnica del CEFCJAL, en el ámbito de su competencia.

Cualquier incumplimiento en las características de la carpeta electrónica con los tres bloques de información, será motivo de descarte.

La Junta Directiva del CEFCJAL resolverá cualquier incumplimiento que presenten las vertientes de participación con base en lo establecido en el numeral 3.5 de las Disposiciones Generales para la conformación y

funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026.

X. Sobre la transparencia y protección de datos personales.

El uso y tratamiento de la información que se conozca por esta Convocatoria atenderán las disposiciones aplicables sobre transparencia y protección de datos personales establecidas por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normativa aplicable.

El aviso de privacidad de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/> .

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

XI. Equidad y no discriminación.

La valoración y dictaminación de las propuestas presentadas por las vertientes de participación se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

XII. Vigencia.

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta la notificación de los resultados de la valoración. El plazo para el registro de propuestas estará abierto desde la publicación y hasta el 3 de septiembre de 2026.

Las acciones de formación que resulten dictaminadas favorablemente conservarán tal calidad, siempre que no existan modificaciones al Plan y programas de estudio vigentes, sin que ello implique la prórroga de la vigencia de esta convocatoria ni obligación alguna de implementarlas.

XIII. Información y contacto.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente convocatoria, las personas interesadas podrán acudir o comunicarse a la Dirección de Formación Continua, ubicada en Avenida Ávila Camacho número 1015, quinto piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; a los teléfonos 33 30 30 75 00 extensión 59545; y/o al correo electrónico: gisela.ramirez@jalisco.gob.mx.

XIV. Quejas y denuncias.

Cualquier persona interesada tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el

incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.

Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une”

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto de 2026.

Juan Carlos Flores Miramontes
Presidente del Comité Estatal de Formación
Continúa en Jalisco
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

Anexo 1

Taller A: Discapacidad Intelectual (DI): del diagnóstico a la acción inclusiva en el aula regular.

Datos generales		
Línea temática en la ENFC: 10. Atención a la diversidad y a las desigualdades	Figuras: Docente y Asesor técnico – pedagógico, figuras de dirección y de supervisión.	Nivel: Preescolar, Primaria y Secundaria.
Subtema: Educación Especial	Organización: Unitaria, Multigrado y Completa.	Tipo de servicio: General, técnica, telesecundaria, indígena, especial, CAM.
	Modalidad: Virtual	Carga horaria: 40 horas

Organización del taller	
Problemáticas de la práctica a atender: - El diseño e implementación de instrumentos para reconocer capacidades, saberes, experiencias, estilos y ritmos de aprendizaje, así como barreras para el aprendizaje y la participación de los educandos en su contexto familiar, social y cultural. - La implementación de estrategias y recursos diversificados para atender problemáticas de aprovechamiento, participación, disciplina y permanencia escolar. - La identificación y atención de barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos con discapacidad intelectual, mediante procesos de valoración pedagógica, intervención inclusiva y trabajo colaborativo, entre escuela, familia y servicios de apoyo.	Objetivo general de aprendizaje: Fortalecer las capacidades de docentes y asesores técnico-pedagógicos para identificar barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos con discapacidad intelectual (DI), así como para diseñar estrategias de atención con enfoque inclusivo que favorezcan su acceso, participación y aprendizaje en el aula.
	Mecanismos de formación y carga horaria: - GAP: Virtual sincrónico (3 sesiones de 3.5 horas c/u) - AAP: 15 horas intercaladas con las sesiones de GAP. - Autogestivo: 11 horas - Coloquio entre colectivos: virtual (3.5 horas máximo)
Objetivos particulares	Contenidos de aprendizaje
Que los participantes desarrollen la capacidad para realizar la evaluación pedagógica inicial de alumnos con discapacidad intelectual, a fin de identificar acciones que permitan establecer la ruta de atención y seguimiento para disminuir o	- El apoyo al inicio de atención para alumnos con discapacidad intelectual (DI). - El diagnóstico escolar y la identificación de barreras que inciden en el aprendizaje del alumno con discapacidad intelectual (DI).



eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.	1.2 El proceso de evaluación pedagógica inicial de alumnos con discapacidad intelectual (DI). 1.3 Ruta de atención y seguimiento.
Que los participantes desarrollen la capacidad para planear, implementar y dar seguimiento a acciones educativas con enfoque inclusivo que favorezcan el acceso al currículo de alumnos con discapacidad intelectual (DI).	2. Planeación, implementación de acciones educativas con enfoque inclusivo. 2.1. Aula para todos. El enfoque del diseño universal para el aprendizaje (DUA). 2.2. La planeación grupal con enfoque inclusivo. Estrategias didácticas para la atención de alumnos con discapacidad intelectual (DI). DUA vs ajustes razonables. 2.3. Seguimiento, evaluación y toma de decisiones.
Que los participantes desarrollen la capacidad para promover el trabajo colaborativo entre escuela, familia y equipos o servicios de apoyo, a partir de estrategias de comunicación, que contribuyan a la atención educativa de alumnos con discapacidad intelectual (DI).	3. El enfoque colaborativo entre actores para la atención de alumnos con DI. 3.1. Estrategias de comunicación asertiva con los actores en los contextos escolar, áulico y familiar. 3.2. Convivencia y cuidado emocional en el contexto escolar y familiar del alumno con DI. 3.3. Rutinas, comunicación, límites, organización y hábitos en el contexto escolar y familiar del alumno.
Metodología: Enfoque crítico y situado de la formación.	Temas transversales: Principios de la CAV para un aprendizaje dialógico: Ser y estar con el otro; Todos aprenden de todos. Formación valoral y del carácter: Dimensión cívica.

Evaluación

Productos	Criterios de evaluación	Criterios de acreditación
Producto parcial 1. Plan de evaluación pedagógica inicial para la identificación de barreras del contexto escolar y áulico. Propósito: Diseñar un plan inicial de evaluación que permita identificar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta un alumno con DI, considerando el contexto escolar, áulico y familiar. Producto parcial 2. Ruta de atención y seguimiento para la respuesta educativa inclusiva.	- Asistencia, participación y permanencia en los espacios formativos - Cada producto parcial tendrá un valor del 30%	- Cumplir con al menos el 90% de las asistencias a los GAP y coloquio - Entrega de los productos parciales solicitados.

Propósito: Organizar una ruta de intervención y seguimiento que precise actores, roles, tiempos, acuerdos y estrategias de acompañamiento para favorecer la participación y el aprendizaje de un alumno con DI. ● Producto integrador. Plan de atención educativa con enfoque inclusivo para un alumno con DI. ● Propósito: integrar la evaluación pedagógica inicial y la ruta de seguimiento en un plan de atención educativa que articule apoyos, estrategias DUA y acciones colaborativas para favorecer el acceso, la participación, el aprendizaje y la permanencia del alumno.	● El producto integrador tendrá un valor del 40%	● Entrega del producto integrador conforme a la rúbrica que será presentada por la vertiente participante
Bibliografía		
Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. <i>Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana.</i>, 135-157.		
Cubero, R., Luque, A. (2014). 5. Desarrollo, educación y educación escolar: la teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje. En C. Coll, J. Palacios, & A. Marchesi, <i>Desarrollo psicológico y educación 2. Psicología de la educación escolar.</i> (págs. 137-155). Madrid: Alianza Editorial.		
Ander-Egg, E., & Aguilar, M. (2005). Algunas precisiones conceptuales y operativas en torno a la elaboración y diseño de proyectos. En E. Ander-Egg, <i>Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales.</i> (págs. 11-22). Argentina: Lumen.		
Ander-Egg, E., & Aguilar, M. (2005). Guía para la elaboración de un proyecto. En <i>Guía para diseñar proyectos sociales y culturales</i> (págs. 29-67). Argentina: Lumen.		
Anijovich, R. (2010). <i>La evaluación significativa.</i> Buenos Aires: Paidós.		
Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2010). Definición de Discapacidad Intelectual. En R. Schalock, <i>Discapacidad Intelectual: Definición, Diagnóstico, Clasificación y Sistemas de Apoyo, 12.a edición</i> (pág. 2021). Estados Unidos: AAIDD.		
Booth, T., & Ainscow, M. (2000). <i>Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación inclusiva.</i> España: Organización de Estados Iberoamericanos, FUHEM.		
Booth, T., & Ainscow, M. (2000). <i>Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.</i> Reino Unido: Centre for Studies on Inclusive Education UNESCO.		
Fernández, C., & Arjona, P. (2016). <i>Determinación de las necesidades educativas especiales.</i> México: Trillas.		
Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). <i>Guía para profesores y educadores de alumnos con autismo.</i> España: Federación Autismo Castilla y León.		
Instituto de Educación de Aguascalientes. Departamento de Educación Especial. (20 de abril de 2025). <i>La atención educativa de los alumnos con trastorno del espectro autista.</i> Obtenido de		

- sep.gob.mx: https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/pc2cJuWof6-1Libro_Autismo.pdf
- Martin, E., & Sole, I. (2014). El aprendizaje significativo y la teoría de la asimilación. En C. Coll, J. Palacios, & A. Marchesi, *Desarrollo Psicológico y Educación. 2. Psicología de Educación Escolar* (págs. 89-112). Madrid: Alianza Editorial.
- Pastor, C. (2013). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje. Pautas para su introducción al currículo*. Madrid: Edelvive.
- Ramirez Monroy, C., & Carrillo Sanchez, M. (2022). 1.1 *Viviendo durante la pandemia los principios Recrea para un aprendizaje dialógico*. SE. Obtenido de aprende.jalisco.gob.mx:https://aprende.jalisco.gob.mx/cemej/wp-content/uploads/sites/37/2023/05/1-1-Viviendo-la-los-principios-Recrea-01.pdf
- Ravela, P., & Picaroni, B. (2da Ed. 2019). *Cómo mejorar la evaluación en el aula*. Uruguay: Grupo Magro.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. México: SEP.
- SEGEY [Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán]. (2020). *Manual de Operatividad del Servicio de Apoyo de Educación Especial del Estado de Yucatán*. Yucatán, México.: Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
- SEP [Secretaría de Educación Pública]. (2019). *Estrategia Nacional para la Educación Inclusiva*. CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2022). *Instrumento de registro de las barreras para el aprendizaje y la participación*. México: Secretaría de Educación.
- SEP. (2023). La evaluación formativa. En S. d. Pública, *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro*. (págs. 55-85). México: Materiales educativos.
- SEP. (2023a). *Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docente. ANEXO Servicios de Educación Especial*. CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2023b). *¿Qué son las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP)?* CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Incheon: UNESCO.
- Verdugo, A., & Schalock, R. (2011). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 1-15.

Nota: El diagnóstico escolar se entiende como la evaluación pedagógica y la identificación de barreras del contexto para orientar apoyos; no implica emitir diagnósticos clínicos.

Taller B: Trastorno del espectro autista (TEA): del diagnóstico a la acción inclusiva en el aula regular.

Datos generales		
Línea temática en la ENFC: 10. Atención a la diversidad y a las desigualdades	Figuras: Docente y Asesor técnico – pedagógico, figuras de dirección y de supervisión	Nivel: Preescolar, Primaria y Secundaria.
Subtema: Educación Especial / Trastorno del Espectro Autista	Organización: Unitaria, Multigrado y Completa.	Tipo de servicio: General, técnica, telesecundaria, indígena, especial, CAM.
	Modalidad: Virtual	Carga horaria: 40 horas

Organización del taller	
Problemáticas de la práctica a atender: - El diseño e implementación de instrumentos para reconocer capacidades, saberes, experiencias, estilos y ritmos de aprendizaje, así como barreras para el aprendizaje y la participación de los educandos en su contexto familiar, social y cultural. - La implementación de estrategias y recursos diversificados para atender problemáticas de aprovechamiento, participación, disciplina y permanencia escolar. - La identificación y atención de barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos con trastorno del espectro autista (TEA), mediante procesos de valoración pedagógica, intervención inclusiva y trabajo colaborativo, entre escuela, familia y servicios de apoyo.	Objetivo general de aprendizaje: Fortalecer las capacidades de docentes y asesores técnico-pedagógicos para identificar barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos con trastorno del espectro autista (TEA), así como para diseñar estrategias de atención con enfoque inclusivo que favorezcan su acceso, participación y aprendizaje en el aula.
	Mecanismos de formación y carga horaria: - GAP: Presencial (3 sesiones de 3.5 horas c/u) - AAP: 15 horas intercaladas con las sesiones de GAP. - Autogestivo: 11 horas - Coloquio: virtual (3.5 horas.)
Objetivos particulares	Contenidos de aprendizaje
Que los participantes desarrollen la capacidad para realizar la evaluación pedagógica inicial de alumnos con trastorno del espectro autista (TEA), a fin de identificar acciones para establecer la	1. Apoyo al inicio de atención del alumno con trastorno del espectro autista (TEA) 1.1. El diagnóstico escolar y la identificación de barreras que inciden en el aprendizaje del alumno con TEA.

ruta de atención y seguimiento para disminuir o eliminar las barreras para el aprendizaje.	1.2. El proceso de evaluación pedagógica inicial de alumnos con TEA. 1.3. Ruta de atención y seguimiento.
Que los participantes desarrollen la capacidad para planear, implementar y dar seguimiento a acciones educativas con enfoque inclusivo que favorezcan el acceso al currículo de alumnos con trastorno de espectro autista (TEA).	2. Planeación, implementación de acciones educativas con enfoque inclusivo. 2.1. Aula para todos. El enfoque del diseño universal para el aprendizaje (DUA). 2.2. La planeación grupal con enfoque inclusivo. 2.3. Estrategias didácticas para la atención de alumnos con TEA. 2.3.1. DUA vs ajustes razonables. 2.4. Seguimiento, evaluación y toma de decisiones.
Que los participantes desarrollen la capacidad para promover el trabajo colaborativo entre escuela, familia y equipos o servicios de apoyo, a partir de estrategias de comunicación, que contribuyan a la atención educativa de alumnos con trastorno del espectro autista (TEA)	3. El enfoque colaborativo entre actores para la atención de alumnos con trastorno del espectro autista (TEA). 3.1. Estrategias de comunicación asertiva con los actores en los contextos escolar, áulico y familiar. 3.2. Convivencia y cuidado emocional en el contexto escolar y familiar del alumno con TEA. 3.3. Rutinas, comunicación, límites, organización y hábitos en el contexto escolar y familiar del alumno.
Metodología: Enfoque crítico y situado de la formación.	Temas transversales: Principios de la CAV para un aprendizaje dialógico: Ser y estar con el otro, todos aprenden de todos. Formación valoral y del carácter: Dimensión cívica.

Evaluación

Productos	Criterios de evaluación	Criterios de acreditación
Producto parcial 1. Plan de evaluación pedagógica inicial para la identificación de barreras del contexto escolar y áulico. Propósito: Diseñar un plan inicial de evaluación que permita identificar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta un alumno con TEA, considerando el contexto escolar, áulico y familiar.	- Asistencia, participación y permanencia en los espacios formativos - Cada producto	- Cumplir con al menos el 90% de las asistencias a los GAP y coloquio - Entrega de los

● Producto parcial 2. Ruta de atención y seguimiento para la respuesta educativa inclusiva. Propósito: Organizar una ruta de intervención y seguimiento que precise actores, roles, tiempos, acuerdos y estrategias de acompañamiento para favorecer la participación y el aprendizaje de un alumno con TEA. ● Producto integrador. Plan de atención educativa con enfoque inclusivo para un alumno con TEA. Propósito: integrar la evaluación pedagógica inicial y la ruta de seguimiento en un plan de atención educativa que articule apoyos, estrategias DUA y acciones colaborativas para favorecer el acceso, la participación, el aprendizaje y la permanencia del alumno.	parcial tendrá un valor del 30%	productos parciales solicitados.
	● El producto integrador tendrá un valor del 40%	● Entrega del producto integrador conforme a la rúbrica que será presentada por la vertiente participante

Bibliografía

- Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. *Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana.*, 135-157.
- Cubero, R., Luque, A. (2014). 5. Desarrollo, educación y educación escolar: la teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje. En C. Coll, J. Palacios, & A. Marchesi, *Desarrollo psicológico y educación 2. Psicología de la educación escolar.* (págs. 137-155). Madrid: Alianza Editorial.
- Ander-Egg, E., & Aguilar, M. (2005). Algunas precisiones conceptuales y operativas en torno a la elaboración y diseño de proyectos. En E. Ander-Egg, *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales.* (págs. 11-22). Argentina: Lumen.
- Ander-Egg, E., & Aguilar, M. (2005). Guía para la elaboración de un proyecto. En *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales* (págs. 29-67). Argentina: Lumen.
- Anijovich, R. (2010). *La evaluación significativa.* Buenos Aires: Paidós.
- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2010). Definición de Discapacidad Intelectual. En R. Schalock, *Discapacidad Intelectual: Definición, Diagnóstico, Clasificación y Sistemas de Apoyo, 12.a edición* (pág. 2021). Estados Unidos: AAIDD.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación inclusiva.* España: Organización de Estados Iberoamericanos, FUHEM.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.* Reino Unido: Centre for Studies on Inclusive Education UNESCO.
- Fernández, C., & Arjona, P. (2016). *Determinación de las necesidades educativas especiales.* México: Trillas.

- Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Guía para profesores y educadores de alumnos con autismo*. España: Federación Autismo Castilla y León.
- Instituto de Educación de Aguascalientes. Departamento de Educación Especial. (20 de abril de 2025). *La atención educativa de los alumnos con trastorno del espectro autista*. Obtenido de sep.gob.mx:
https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/pc2cJuWof6-1Libro_Autismo.pdf
- Martin, E., & Sole, I. (2014). El aprendizaje significativo y la teoría de la asimilación. En C. Coll, J. Palacios, & A. Marchesi, *Desarrollo Psicológico y Educación. 2. Psicología de Educación Escolar* (págs. 89-112). Madrid: Alianza Editorial.
- Pastor, C. (2013). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje. Pautas para su introducción al currículo*. Madrid: Edelvive.
- Ravela, P., & Picaroni, B. (2da Ed. 2019). *Cómo mejorar la evaluación en el aula*. Uruguay: Grupo Magro.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. México: SEP.
- SEGEY [Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán]. (2020). *Manual de Operatividad del Servicio de Apoyo de Educación Especial del Estado de Yucatán*. Yucatán, México.: Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
- SEP [Secretaría de Educación Pública]. (2019). *Estrategia Nacional para la Educación Inclusiva*. CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2022). *Instrumento de registro de las barreras para el aprendizaje y la participación*. México: Secretaría de Educación.
- SEP. (2023). La evaluación formativa. En S. d. Pública, *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro*. (págs. 55-85). México: Materiales educativos.
- SEP. (2023a). *Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docente. ANEXO Servicios de Educación Especial*. CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2023b). *¿Qué son las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP)?* CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Incheon: UNESCO.
- Verdugo, A., & Schalock, R. (2011). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 1-15.

Taller C: Evaluación formativa con enfoque inclusivo en el aula regular.

Datos generales		
Línea temática en la ENFC: 10. Atención a la diversidad y a las desigualdades	Figuras: Docente y Asesor técnico – pedagógico, figuras de dirección y de supervisión	Nivel: Preescolar, Primaria y Secundaria.
Subtema: Educación Especial / Barreras para el aprendizaje y la participación	Organización: Unitaria, Multigrado y Completa.	Tipo de servicio: General, técnica, telesecundaria, indígena, especial, CAM.
	Modalidad: Virtual	Carga horaria: 40 horas

Organización del módulo	
Problemáticas de la práctica a atender: - El diseño e implementación de instrumentos para reconocer capacidades, saberes, experiencias, estilos y ritmos de aprendizaje, así como barreras para el aprendizaje y la participación de los educandos en su contexto familiar, social y cultural. - La traducción del nivel de logro de los educandos en juicios de valor claros y coherentes con sus procesos de desarrollo, los objetivos de aprendizaje y los acuerdos de evaluación. - La toma de decisiones pedagógicas a partir del seguimiento y la evaluación formativa para favorecer el acceso, la participación, el aprendizaje y la permanencia escolar de los educandos.	Objetivo general de aprendizaje: Fortalecer las capacidades de docentes y asesores técnico-pedagógicos para diseñar, implementar y utilizar estrategias e instrumentos de evaluación formativa con enfoque inclusivo, para disminuir o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, valorar los avances que observan en los alumnos y orientar la toma de decisiones pedagógicas que favorezcan su acceso, participación y aprendizaje en el aula regular Mecanismos de formación y carga horaria: - GAP: Presencial (3 sesiones de 3.5 horas c/u) - AAP: 15 horas intercaladas con las sesiones de GAP. - Autogestivo: 11 horas - Coloquio: virtual (3.5 horas.)
Objetivos particulares	Contenidos de aprendizaje
Que los participantes desarrollen la capacidad, para diseñar y aplicar procesos de evaluación con enfoque inclusivo, mediante criterios claros y diversas evidencias de aprendizaje que permitan identificar, disminuir o eliminar	- Evaluación pedagógica formativa e inclusiva. - Identificación de barreras en las culturas, políticas y prácticas de la escuela que limitan o favorecen el aprendizaje de los alumnos con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista. - Evaluación formativa con enfoque DUA. - Técnicas e instrumentos para la evaluación formativa.

barreras para el aprendizaje y la participación.	1.4. Evaluar con enfoque DUA vs utilizar ajustes en la evaluación.
Que los participantes desarrollen la capacidad para elaborar planes de intervención pedagógica y seguimiento a partir de los propósitos educativos, que orienten la toma de decisiones y la disminución o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos con DI y TEA.	2. Plan de intervención pedagógica. 2.1 Logros en el grupo. Atención educativa para la inclusión de alumnos con DI y TEA. 2.2 DUA vs ajustes razonables para la intervención pedagógica 2.3 Plan de trabajo docente. 2.4 Seguimiento y monitoreo. 2.5 Portafolio de evidencias de aprendizaje: seguimiento al proceso educativo y el respaldo a la práctica docente.
Que los participantes desarrollen la capacidad para implementar procesos de evaluación colaborativa con la escuela, la familia y otros servicios de apoyo, mediante la revisión de avances, resultados, acuerdos que favorezcan el seguimiento compartido de los propósitos educativos.	3. Evaluación colaborativa. 3.1 Evaluación colaborativa en el contexto escolar, áulico y familiar. 3.2 El rol de madres, padres de familia y otros actores en la evaluación 3.3 Seguimiento de acuerdos, indicadores del logro educativo.
Metodología: Enfoque crítico y situado de la formación.	Temas transversales: Principios de la CAV para un aprendizaje dialógico: Ser y estar con el otro, todos aprenden de todos. Formación valoral y del carácter: Dimensión cívica.

Evaluación

Productos	Criterios de evaluación	Criterios de acreditación
	Asistencia, participación y permanencia en los espacios formativos	Cumplir con al menos el 90% de las asistencias a los GAP y coloquio
	Cada producto parcial tendrá un valor del 30%	Entrega de los productos parciales solicitados.
	El producto integrador tendrá un valor del 40%	Entrega del producto integrador conforme a la rúbrica que será presentada por la vertiente participante
Producto parcial 1. Plan de evaluación con enfoque inclusivo. Propósito: que el participante plantee el proceso de evaluación inicial inclusiva, con criterios, indicadores, evidencias de un estudiante o grupo. Producto parcial 2. Plan de intervención pedagógica. Propósito: que el participante diseñe un plan de trabajo con los logros a alcanzar, actividades con enfoque DUA, seguimiento y evidencias a recuperar. Producto integrador. Plan de intervención pedagógica que integre diagnóstico de barreras en los contextos escolar y áulico, las acciones del o los docentes con enfoque DUA para		

alcanzar el logro educativo, acciones con padres, estrategias de evaluación colaborativa y seguimiento de acuerdos.

Bibliografía

- Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. *Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana.*, 135-157.
- Cubero, R., Luque, A. (2014). 5. Desarrollo, educación y educación escolar: la teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje. En C. Coll, J. Palacios, & A. Marchesi, *Desarrollo psicológico y educación 2. Psicología de la educación escolar.* (págs. 137-155). Madrid: Alianza Editorial.
- Ander-Egg, E., & Aguilar, M. (2005). Algunas precisiones conceptuales y operativas en torno a la elaboración y diseño de proyectos. En E. Ander-Egg, *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales.* (págs. 11-22). Argentina: Lumen.
- Ander-Egg, E., & Aguilar, M. (2005). Guía para la elaboración de un proyecto. En *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales* (págs. 29-67). Argentina: Lumen.
- Anijovich, R. (2010). *La evaluación significativa.* Buenos Aires: Paidós.
- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2010). Definición de Discapacidad Intelectual. En R. Schalock, *Discapacidad Intelectual: Definición, Diagnóstico, Clasificación y Sistemas de Apoyo, 12.a edición* (pág. 2021). Estados Unidos: AAIDD.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación inclusiva.* España: Organización de Estados Iberoamericanos, FUHEM.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.* Reino Unido: Centre for Studies on Inclusive Education UNESCO.
- Fernández, C., & Arjona, P. (2016). *Determinación de las necesidades educativas especiales.* México: Trillas.
- Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Guía para profesores y educadores de alumnos con autismo.* España: Federación Autismo Castilla y León.
- Instituto de Educación de Aguascalientes. Departamento de Educación Especial. (20 de abril de 2025). *La atención educativa de los alumnos con trastorno del espectro autista.* Obtenido de sep.gob.mx: https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/pc2cJuWof6-1Libro_Autismo.pdf
- Martin, E., & Sole, I. (2014). El aprendizaje significativo y la teoría de la asimilación. En C. Coll, J. Palacios, & A. Marchesi, *Desarrollo Psicológico y Educación. 2. Psicología de Educación Escolar* (págs. 89-112). Madrid: Alianza Editorial.
- Pastor, C. (2013). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje. Pautas para su introducción al currículo.* Madrid: Edelvive.
- Ramirez Monroy, C., & Carrillo Sánchez, M. (2022). 1.1 Viviendo durante la pandemia los principios Recrea para un aprendizaje dialógico. SE. Obtenido de aprende.jalisco.gob.mx: <https://aprende.jalisco.gob.mx/cemej/wp-content/uploads/sites/37/2023/05/1-1-Viviendo-la-los-principios-Recrea-01.pdf>
- Ravela, P., & Picaroni, B. (2da Ed. 2019). *Cómo mejorar la evaluación en el aula.* Uruguay: Grupo Magro.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.* México: SEP.

- SEGEY [Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán]. (2020). *Manual de Operatividad del Servicio de Apoyo de Educación Especial del Estado de Yucatán*. Yucatán, México.: Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
- SEP [Secretaría de Educación Pública]. (2019). *Estrategia Nacional para la Educación Inclusiva*. CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2022). *Instrumento de registro de las barreras para el aprendizaje y la participación*. México: Secretaría de Educación.
- SEP. (2023). La evaluación formativa. En S. d. Pública, *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro*. (págs. 55-85). México: Materiales educativos.
- SEP. (2023a). *Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docente. ANEXO Servicios de Educación Especial*. CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2023b). *¿Qué son las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP)?* CDMX: Secretaría de Educación Pública.
- UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Incheon: UNESCO.
- Verdugo, A., & Schalock, R. (2011). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 1-15.

Taller D: Saberes del pensamiento matemático en preescolar.

Datos generales		
Línea temática en la ENFC: 6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)	Figuras: Docente y Asesor técnico – pedagógico.	Nivel: Preescolar.
Subtema: Lenguaje científico y matemático	Organización: Unitaria, Multigrado y Completa.	Tipo de servicio: General, indígena, educación especial (CAM, USAER).
	Modalidad: A distancia	Carga horaria: 40 horas

Organización del taller	
Problemáticas de la práctica a atender: - Fortalecer las capacidades disciplinares y didácticas de las y los docentes en el campo del pensamiento matemático. - Fortalecer la planificación a partir de los PDA y los contenidos de cada fase, la vinculación de saberes entre campos formativos, el planteamiento de situaciones problemáticas contextualizadas, el uso estratégico del error como fuente de aprendizaje, la evaluación coherente con la naturaleza del campo disciplinar y la reflexión crítica sobre la práctica docente para identificar aciertos, limitaciones y omisiones en la enseñanza de las matemáticas. - Reconocer cómo se construyen las bases lógico-matemáticas, el sentido inicial del número, las relaciones cuantitativas, las operaciones como acciones sobre colecciones y las nociones espaciales, geométricas y de medida en contextos cotidianos.	Objetivo general de aprendizaje: Fortalecer los saberes disciplinares y didácticos de los docentes de preescolar sobre la construcción inicial del pensamiento matemático, mediante el análisis de las bases lógico-matemáticas, el sentido del número, las relaciones cuantitativas, las operaciones iniciales y las nociones espaciales, geométricas y de medida, a fin de resignificar su práctica docente desde una perspectiva reflexiva, formativa, situada y orientada a ayudar a las niñas y los niños a pensar matemáticamente. Mecanismos de formación y carga horaria: - GAP: virtual sincrónico (3 sesiones de 3.5 horas c/u) - AAP: 15 horas intercaladas con las sesiones de GAP. - Autogestivo: 11 horas - Coloquio: virtual (3.5 horas máximo)
Objetivos particulares	Contenidos de aprendizaje
Que las y los participantes analicen las bases del pensamiento matemático infantil en preescolar, mediante el reconocimiento de las nociones lógico-matemáticas y la construcción inicial del número, para identificar cómo niñas y niños clasifican, comparan, ordenan, cuentan,	1. Bases lógico-matemáticas del pensamiento numérico. 1.1. Clasificación 1.2. Seriación 1.3. Conservación de cantidad 1.4. Correspondencia término a término 1.5. Comparación y relaciones cualitativas y cuantitativas

representan cantidades y expresan sus razonamientos en situaciones cotidianas.	2. Construcción inicial del número. 2.1. Significado del número 2.2. Conteo con sentido 2.3. Codificación y decodificación inicial 2.4. Representación de cantidades 2.5. Rango numérico inicial 2.6. Indicadores en las producciones infantiles.
Comprender las relaciones numéricas y las operaciones iniciales como procesos de comparación, orden, agrupación, desagrupación y transformación de cantidades, para resignificar la mediación docente a partir del análisis de aciertos, limitaciones, omisiones, errores y evidencias de aprendizaje.	3. Relaciones numéricas y estructura cuantitativa inicial: 3.1. Mayor que, menor que 3.2. Orden, antecesor, y sucesor 3.3. Agrupación y desagrupación sin formalización simbólica 4. Operaciones iniciales y transformación de cantidades. 4.1. Agregar, quitar, reunir, separar, comparar 4.2. Transformación de cantidades 4.3. Representar acciones de suma y resta sin uso prematuro de algoritmos
Reconocer que el pensamiento espacial, geométrico y de medida se construye mediante la experiencia corporal, la exploración del entorno y la comparación de atributos, para diseñar situaciones contextualizadas y cuando corresponda, vinculadas con experiencias STEAM que favorezcan la observación, representación, estimación, construcción y resolución de problemas cotidianos.	5. Pensamiento espacial, figura y medida en contextos cotidianos. 5.1. Reconocimiento de figuras geométricas básicas 5.2. Relaciones espaciales 5.3. Reproducción y composición sencilla de figuras 5.4. Nociones de tiempo, calendario, longitud, capacidad y peso. 5.5. Uso inicial del dinero 5.6. Estimación, comparación de atributos, exploración del entorno. 5.7. Construcción diseño y experiencias STEAM
Metodología: Enfoque crítico y situado de la formación. Mediante el análisis de casos, evidencias previas, situaciones didácticas, experiencias docentes y producciones infantiles que permitan reconocer cómo se construye el pensamiento matemático en preescolar. Pensamiento matemático para ayudar a pensar. Reflexión situada sobre la enseñanza de las matemáticas: aciertos, limitaciones, omisiones y posibilidades de mejora en la práctica docente ² . Enfoque STEAM. Se integra en situaciones de exploración, construcción, diseño, medición,	Temas transversales: Principios de la CAV para un aprendizaje dialógico: Todos aprenden de todos, Diálogo y participación horizontal, Ser y estar con el otro. Formación valoral y del carácter: Dimensión cívica.

estimación, organización de materiales, recorridos, formas y resolución de problemas del entorno, evitando la incorporación artificial del enfoque.		
Evaluación		
Productos	Criterios de evaluación	Criterios de acreditación
● Producto parcial 1. Análisis de evidencias o casos del pensamiento matemático infantil. Los participantes analizan evidencias previamente documentadas, casos didácticos, ejemplos de producciones infantiles, registros hipotéticos o situaciones de aula proporcionadas en el taller, para identificar nociones lógico-matemáticas, construcción inicial del número y formas de razonamiento infantil. ● Producto parcial 2. Matriz de reflexión sobre la mediación docente. Los participantes analizan su experiencia previa de enseñanza de las matemáticas en preescolar para reconocer acierto, limitaciones y omisiones en la mediación de relaciones numéricas, comparación, orden, agrupación, desagrupación y transformación de cantidades. ● Producto parcial 3. Diseño fundamentado de una situación matemática contextualizada. Los participantes diseñan una situación de aprendizaje para preescolar, viable para aplicarse en el siguiente periodo escolar, que favorezca el pensamiento espacial, geométrico o de medida, incorporando consignas, materiales, posibles respuestas infantiles, evidencias esperadas y, cuando corresponda vínculo con experiencias STEAM. ● Producto integrador. Propuesta situada para favorecer el pensamiento matemático en preescolar. Diseño de una situación didáctica o secuencia breve para implementar en el siguiente periodo escolar, que integre un núcleo disciplinar matemático, análisis de la práctica, anticipación de errores o dificultades, evidencias esperadas, evaluación formativa y pertinencia contextual. ● Nota: la valoración de los productos considerará la comprensión de las nociones matemáticas implicadas, la pertinencia del análisis de casos o evidencias, la identificación de aciertos, limitaciones y omisiones de la práctica docente, la anticipación de errores o dificultades infantiles, la congruencia de la situación diseñada con el nivel preescolar y la incorporación de experiencias contextualizadas que favorezcan en las niñas y niños procesos de pensamiento, representación, comparación para que expliquen y resuelvan problemas matemáticos de su vida cotidiana.	● Asistencia, participación y permanencia en los espacios formativos	Cumplir con al menos el 90% de las asistencias a los GAP y coloquio
	● Cada producto parcial tendrá un valor del 20%	Entrega de al menos dos de los productos parciales solicitados.
	● El producto integrador tendrá un valor del 40%	Entrega del producto integrador conforme a la rúbrica
Bibliografía		

- Dirección de Formación Continua en Jalisco. (2026). *Fichas técnicas para el diseño de la formación*. Jalisco: SEJ.
- Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. (2026). *Estrategia Estatal de Formación Continua*. Jalisco: SEJ.
- Secretaría de Educación Pública. (2014). *Propuesta de aprendizaje de las matemáticas en grupos integrados*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1991). *Propuesta para el aprendizaje de la matemática*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2023). *Programa de estudio para la educación secundaria: Programa sintético de la Fase 6*. México: SEP.
- UNESCO. (2019). *Exploring STEM competitions for the 21st century*. UNESCO.
- UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, UNESCO.

2. Esta línea transversal orienta a las y los docentes a analizar críticamente cómo abordan los saberes matemáticos, qué prácticas favorecen la construcción del pensamiento matemático, qué aciertos han desarrollado, qué limitaciones enfrentan y qué omisiones pueden estar presentes en su mediación. Asimismo, promueve el uso pedagógico del error, la observación de evidencias de aprendizaje, la identificación de producciones infantiles o estudiantiles y la recuperación de situaciones cotidianas para favorecer que niñas, niños y adolescentes piensen, comparen, expliquen, argumenten y resuelvan problemas desde sus propias formas de razonamiento.

Taller E: Saberes del pensamiento matemático en primaria.

Datos generales		
Línea temática en la ENFC: 6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)	Figuras: Docente y Asesor técnico – pedagógico.	Nivel: Primaria.
Subtema: Lenguaje científico y matemático	Organización: Unitaria, Multigrado y Completa.	Tipo de servicio: General, indígena, educación especial (CAM, USAER).
	Modalidad: A distancia	Carga horaria: 40 horas

Organización del taller	
Problemáticas de la práctica a atender: - Fortalecer las capacidades disciplinares y didácticas de las y los docentes en el campo del pensamiento matemático. - Fortalecer la planificación a partir de los PDA y los contenidos de cada fase, en la enseñanza de las matemáticas. - Comprender la progresión de los sistemas de numeración, el sentido de las operaciones, la resolución de problema, la medida, la geometría y el análisis de datos como procesos articulados y no como contenidos aislados por grado.	Objetivo general de aprendizaje: Fortalecer los saberes disciplinares y didácticos de los docentes de primaria sobre la progresión del pensamiento matemático, mediante el análisis del sistema de numeración, el sentido de las operaciones, la resolución de problemas, el pensamiento geométrico y espacial, la medida, la organización e interpretación de datos, a fin de resignificar su práctica docente desde una perspectiva reflexiva, formativa, situada y orientada a ayudar a las niñas y los niños a pensar matemáticamente.
	Mecanismos de formación y carga horaria: - GAP: virtual sincrónico (3 sesiones de 3.5 horas c/u) - AAP: 15 horas intercaladas con las sesiones de GAP. - Autogestivo: 11 horas - Coloquio: virtual (3.5 horas máximo)
Objetivos particulares	Contenidos de aprendizaje
Que los participantes analicen la progresión del número, el sistema de numeración y el sentido numérico de las operaciones en primaria, mediante el reconocimiento de las relaciones entre cantidades, representaciones numéricas, valor posicional, composición, descomposición, cálculo, estimación y procedimientos, para identificar cómo las prácticas docentes	1. Número, sistema de numeración y sentido de las operaciones. 1.1. Estudio de los números y sistema de numeración. - Sucesión numérica oral y escrita. - Lectura, escritura, comparación y orden de números naturales. - Composición y descomposición de cantidades. - Agrupamiento y desagrupamiento. - Regularidades del sistema de numeración decimal. - Valor posicional. - Números naturales de mayor magnitud.

favorecen o limitan la comprensión matemática más allá del uso mecánico de algoritmos.	• Fracciones como representación de partes, cantidades y relaciones. • Números decimales y su relación con el sistema decimal. • Porcentajes y relaciones iniciales de proporcionalidad. 1.2. Operaciones y sentido de las operaciones. • Suma y resta como acciones de agregar, quitar, reunir, comparar y completar. • Multiplicación como suma iterada, arreglo rectangular y relación proporcional inicial. • División como reparto, agrupamiento y relación inversa. • Relaciones entre suma, resta, multiplicación y división. • Cálculo mental, cálculo escrito y estimación. • Operaciones con números naturales. • Fracciones y decimales en contextos significativos. • Relaciones entre operación, procedimiento, estimación y resultado razonable.
Que los participantes comprendan la resolución de problemas como un proceso de interpretación, representación, modelación, comparación de estrategias y argumentación matemática, para resignificar la mediación docente a partir del análisis de las estructuras de los problemas, las respuestas infantiles; los errores frecuentes y la pertinencia de los procedimientos utilizados.	2. Resolución de problemas, representación y argumentación matemática. 2.1. Resolución de problemas matemáticos. • Problemas aditivos: cambio, combinación, comparación e igualación. • Problemas multiplicativos y de reparto. • Problemas que implican varias relaciones entre datos. • Problemas de multietapa. • Problemas con fracciones, decimales, porcentajes y proporcionalidad. Relación entre estructura del problema, operación y procedimiento. • Uso de representaciones concretas, gráficas numéricas y simbólicas. • Comparación y validación de estrategias. • Argumentación matemática y análisis de errores.
Que los participantes reconozcan la progresión del pensamiento geométrico, espacial, de medida y de análisis de datos en primaria, mediante el estudio de figuras, cuerpos, magnitudes, unidades, estimación, representación e interpretación de información, para diseñar situaciones contextualizadas y, cuando corresponda, vinculadas con	3. Geometría, medida, datos y experiencias STEAM. 3.1. Pensamiento geométrico y espacial. • Reconocimiento y descripción de figuras geométricas. • Reconocimiento y análisis de cuerpos geométricos. • Ubicación, orientación y desplazamiento. • Propiedades de figuras: lados, vértices, forma, simetría, semejanzas y diferencias. • Composición, descomposición, construcción y representación de figuras. • Plano cartesiano en grados superiores.

experiencias STEAM que favorezcan la observación, modelación, medición, análisis y toma de decisiones.	3.2. Medida. • Comparación de longitudes, capacidades, masas, tiempos y superficies. • Estimación y medición con unidades no convencionales y convencionales. • Relaciones entre magnitud, unidad e instrumento. • Equivalencias entre unidades. • Uso de fracciones y decimales en contextos de medida. • Proporcionalidad vinculada a magnitudes. 3.3. Organización e interpretación de datos. • Recolección de datos en contextos cercanos. • Organización de información en tablas y registros. • Lectura e interpretación de pictogramas, tablas, gráficas y otras representaciones. • Comparación de datos. • Inferencias básicas a partir de información organizada. • Uso de datos para argumentar respuestas y tomar decisiones.
Metodología:	Temas transversales:
Enfoque crítico y situado de la formación, a través del análisis de progresiones, casos didácticos, procedimientos infantiles, errores frecuentes, situaciones problemáticas y experiencias docentes vinculadas con la enseñanza de las matemáticas en primaria. Reflexión situada sobre la enseñanza de las matemáticas: aciertos, limitaciones, omisiones y posibilidades de mejora en la práctica docente. Se enfoca en el análisis crítico del abordaje de los saberes matemáticos en primaria, qué prácticas favorecen la construcción del pensamiento matemático, aciertos, omisiones y limitaciones. Asimismo, el uso pedagógico del error y la interpretación de evidencias de aprendizaje y la revisión de la mediación docente para fortalecer la comprensión, representación, argumentación y resolución de problemas. Articulación con enfoque STEAM. En los bloques cuyo contenido lo permita por su naturaleza, se promoverá la articulación con experiencias de enfoque STEAM mediante situaciones de exploración, medición, estimación, representación espacial, análisis de datos, modelación, diseño de soluciones, uso de materiales, construcción de explicaciones y resolución de problemas vinculados con el entorno escolar, comunitario y cotidiano.	Principios de la CAV para un aprendizaje dialógico: Ser y estar con el otro; Diálogo y participación horizontal; Todos aprenden de todos. Formación valoral y del carácter: Dimensión cívica

Evaluación		
Productos	Criterios de evaluación	Criterios de acreditación
● Producto parcial 1. Matriz de progresión del pensamiento matemático en primaria. Los participantes elaboran una matriz breve en la que identifiquen la progresión de un núcleo matemático, número y sistema de numeración, operaciones, resolución de problemas, geometría, medida o datos, a lo largo de primaria, señalando cómo se construye, amplía y complejiza según el grado o ciclo. ● Producto parcial 2. Análisis de casos, errores o procedimientos infantiles. Los participantes analizan casos didácticos, ejemplos de respuestas, errores frecuentes, procedimientos no convencionales o producciones infantiles, para interpretar qué comprensión matemática revelan y qué tipo de mediación docente puede favorecer una comprensión más profunda. ● Producto parcial 3. Diseño de una situación matemática contextualizada. Los participantes diseñan una situación de aprendizaje viable para implementar posteriormente, tomando como referencia el grado o ciclo que atienden. La situación deberá favorecer la resolución de problemas, el sentido de las operaciones, la geometría, la medida, el análisis de datos o experiencias STEAM pertinentes. ● Producto integrador. Propuesta situada para ayudar a pensar matemáticamente en primaria y presentación en coloquio. Diseño de una secuencia o situación didáctica breve que integre un núcleo disciplinar matemático, análisis de la práctica, anticipación de dificultades, uso pedagógico del error, evidencias esperadas, evaluación formativa y pertinencia contextual para el grado o ciclo elegido.	● Asistencia, participación y permanencia en los espacios formativos ● Cada producto parcial tendrá un valor del 20% ● El producto integrador tendrá un valor del 40%	● Cumplir con al menos el 90% de las asistencias a los GAP y coloquio ● Entrega de al menos dos de los productos parciales solicitados. ● Entrega del producto integrador conforme a la rúbrica
Bibliografía		
Dirección de Formación Continua en Jalisco. (2026). <i>Fichas técnicas para el diseño de la formación</i>. Jalisco: SEJ. Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. (2026). <i>Estrategia Estatal de Formación Continua</i>. Jalisco: SEJ. Secretaría de Educación Pública. (2014). <i>Propuesta de aprendizaje de las matemáticas en grupos integrados</i>. México: SEP. Secretaría de Educación Pública. (1991). <i>Propuesta para el aprendizaje de la matemática</i>. México: SEP. Secretaría de Educación Pública. (2022). <i>Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria</i>. México: SEP. Secretaría de Educación Pública. (2023). <i>Programa de estudio para la educación secundaria: Programa sintético de la Fase 6</i>. México: SEP. UNESCO. (2019). <i>Exploring STEM competitions for the 21st century</i>. UNESCO. UNESCO. (2016). <i>Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4</i>. UNESCO.		

3.La articulación con enfoque STEAM se integrará en los bloques cuyo contenido lo permita por su naturaleza, particularmente en situaciones de exploración, medición, estimación, representación espacial, análisis de datos, modelación inicial, diseño de soluciones, uso de materiales, construcción de explicaciones y resolución de problemas vinculados con el entorno escolar, comunitario y cotidiano. No se plantea como una incorporación artificial del enfoque, sino como una vía para que niñas y niños usen el pensamiento matemático para observar, organizar, representar, medir, interpretar información, argumentar decisiones y resolver problemas.

Taller F: Saberes del pensamiento matemático en secundaria.

Datos generales		
Línea temática en la ENFC: 6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)	Figuras: Docente y Asesor técnico – pedagógico.	Nivel: Secundaria.
Subtema: Lenguaje científico y matemático	Organización: Completa.	Tipo de servicio: General, técnica, telesecundaria, educación especial (CAM, USAER).
	Modalidad: A distancia	Carga horaria: 40 horas

Organización del taller	
Problemáticas de la práctica a atender: - Fortalecer las capacidades disciplinares y didácticas de las y los docentes en el campo del pensamiento matemático. - Planificar a partir de los PDA y los contenidos de cada fase, la vinculación de saberes entre campos formativos, el planteamiento de situaciones problemáticas contextualizadas, el uso estratégico del error como fuente de aprendizaje, la evaluación coherente con la naturaleza del campo disciplinar y la reflexión crítica sobre la práctica docente para identificar aciertos, limitaciones y omisiones en la enseñanza de las matemáticas. - Comprende los procesos de generalización, representación simbólica, álgebra, variación, modelación, análisis geométrico, medición, interpretación de datos y probabilidad, para superar una enseñanza centrada únicamente en procedimientos.	Objetivo general de aprendizaje: Fortalecer los saberes disciplinares y didácticos de las y los docentes de secundaria sobre el pensamiento matemático, mediante el análisis de los números y sus representación, el sentido relacional de las operaciones, el pensamiento algebraico, la resolución de problemas, la modelación, la argumentación, el pensamiento geométrico, la medida, la variación, la interpretación de datos, el azar y la incertidumbre, a fin de resignificar su práctica docente desde una perspectiva reflexiva, formativa, situada y orientada a ayudar a las y los adolescentes a pensar matemáticamente. Mecanismos de formación y carga horaria: - GAP: virtual sincrónico (3 sesiones de 3.5 horas c/u) - AAP: 15 horas intercaladas con las sesiones de GAP. - Autogestivo: 11 horas - Coloquio: virtual (3.5 horas máximo)

Objetivos particulares	Contenidos de aprendizaje
Que los participantes analicen la progresión del pensamiento numérico, operacional y algebraico en secundaria, mediante el reconocimiento de relaciones entre representaciones numéricas, propiedades de las operaciones, equivalencias, patrones, regularidades, literales y expresiones simbólicas, para identificar cómo las prácticas docentes favorecen o limitan el tránsito de cálculo procedimental hacia la generalización y el razonamiento algebraico.	1. Número, operaciones y pensamiento algebraico. 1.1. Estudio de los números, relaciones numéricas y sistemas de representación. • Fracciones como cantidades, razones y relaciones. • Expresión de fracciones como decimales y de decimales como fracciones. • Equivalencias entre distintas representaciones numéricas. • Porcentajes y proporcionalidad. • Números positivos y negativos. • Potencias, raíces y notación científica. • Comparación, orden y estimación en distintos conjuntos numéricos. 1.2. Operaciones, sentido relacional y formalización algebraica. • Extensión del significado de las operaciones y sus relaciones inversas. • Jerarquía de operaciones. • Propiedades de las operaciones. • Cálculo mental, estimación y cálculo escrito. • Criterios divisibilidad y números primos. • Operaciones con enteros, fracciones y decimales. • Equivalencia y transformación de expresiones numéricas. 1.3. Pensamiento algebraico, generalización y representación simbólica. • Regularidades y patrones • Sucesiones aritméticas de figuras y números. • Representación algebraica de sucesiones. • Introducción al álgebra. • Uso de literales para expresar relaciones generales. • Expresiones algebraicas y equivalencias. • Ecuaciones e inecuaciones sencillas • Sentido relacional del signo igual.
Que los participantes comprendan la resolución de problemas, la modelación, la medida y la variación como procesos para interpretar situaciones, representar relaciones entre cantidades, analizar cambios, validar procedimientos y argumentar resultados, a fin de diseñar experiencias contextualizadas que permitan a las y los adolescentes usar	2. Resolución de problemas, modelación y variación. 2.1. Resolución de problemas, modelación y argumentación matemática. • Estructura de problemas con una o varias relaciones entre datos. • Problemas de proporcionalidad. • Problemas que implican relaciones algebraicas.

las matemáticas para explicar fenómenos y tomar decisiones.	• Modelación de situaciones con expresiones, tablas, gráficas o ecuaciones. • Comparación y validación de estrategias. • Interpretación contextual de resultados. • Argumentación, justificación y análisis de errores. • Contenido integrador. Reflexión sobre la selección de problemas, modelos, consignas y preguntas que favorecen la argumentación matemática y la revisión crítica de procedimientos. 2.2. Medida magnitudes y variación. • Magnitudes y unidades convencionales • Equivalencias y conversiones entre unidades. • Perímetro área y volumen. • Escalas y razones de cambio. • Proporcionalidad directa e inversa. • Relación entre tablas, expresiones y gráficas. • Interpretación del cambio entre magnitudes.
Que los participantes reconozcan el pensamiento geométrico, espacial, analítico, estadístico y probabilístico como formas de representar, interpretar y argumentar sobre el espacio, las formas, los datos y la incertidumbre, para fortalecer prácticas docentes que favorezcan la lectura crítica de información, la visualización, la construcción de relaciones geométricas y la toma de decisiones fundamentadas.	3. Geometría, datos azar e incertidumbre. 3.1. Pensamiento geométrico, espacial y analítico. • Propiedades de figuras planas y cuerpos geométricos. • Ángulos y relaciones entre ángulos. • Congruencia y semejanza. • Simetría, traslación, rotación y reflexión. • Representación y análisis en el plano cartesiano • Construcción y justificación de relaciones geométricas. • Visualización y modelación espacial. 3.2. Organización, análisis e interpretación de datos, azar e incertidumbre. • Organización de datos en tablas y distintos registros. • Lectura e interpretación de gráficas. • Comparación de distribuciones sencillas. • Medidas de tendencia central. • Formulación de preguntas a partir de datos. • Probabilidad simple. • Azar, frecuencia y posibilidad. • Uso crítico de la información para tomar decisiones.
Metodología:	Temas transversales:

Enfoque crítico y situado de la formación, mediante el análisis de progresiones, casos didácticos, procedimientos estudiantiles, errores frecuentes, situaciones problemáticas, representaciones matemáticas y experiencias docentes vinculadas con la enseñanza de las matemáticas en secundaria.

Las actividades promoverán la reflexión individual y colectiva sobre la práctica, la identificación de aciertos, limitaciones y omisiones en la mediación docente, así como el diseño de situaciones contextualizadas que favorezcan la comprensión de los números y sus representaciones, el sentido relacional de las operaciones, la generalización algebraica, la resolución de problemas, la modelación, la argumentación, el pensamiento geométrico, la medida, la variación, el análisis de datos, el azar y la incertidumbre.

Reflexión situada sobre la enseñanza de las matemáticas. Se analiza críticamente la mediación docente, el uso de evidencias, la interpretación del error, la contextualización de problemas y el diseño de experiencias que ayuden a los adolescentes a pensar matemáticamente.

Articulación con enfoque STEAM³.

Principios de la CAV para un aprendizaje dialógico: Ser y estar con el otro; Diálogo y participación horizontal; Todos aprenden de todos.

Formación valoral y del carácter:
Dimensión cívica

Evaluación

Productos

- **Producto parcial 1. Matriz de progresión del pensamiento matemático en secundaria.** Los participantes elaboran una matriz breve en la que identifiquen la progresión de un núcleo matemático, número, operaciones, álgebra, resolución de problemas, modelación, geometría, medida, variación, datos o probabilidad; señalando nociones clave, formas de representación, posibles dificultades y evidencias esperadas de aprendizaje.
- **Producto parcial 2. Análisis de casos, errores o procedimientos estudiantiles.** Los participantes analizan casos didácticos, ejemplos de respuestas, errores frecuentes, procedimientos no convencionales o producciones o producciones de adolescente, para interpretar qué comprensión matemática revelan y qué mediación docente podría favorecer una comprensión más profunda.
- **Producto parcial 3. Diseño de una situación matemática contextualizada.** Los participantes diseñan una situación de aprendizaje viable para implementar posteriormente, tomando como referencia el grado o ciclo que atienden. La situación deberá favorecer la resolución de problemas, la modelación, la argumentación, la variación, el pensamiento geométrico, la interpretación de datos o experiencias STEAM pertinentes.

Criterios de evaluación

- Asistencia, participación y permanencia en los espacios formativos
- Cada producto parcial tendrá un valor del 20%
- El producto integrador tendrá un valor del 40%

Criterios de acreditación

- Cumplir con al menos el 90% de las asistencias a los GAP y coloquio
- Entrega de al menos dos de los productos parciales solicitados.
- Entrega del producto integrador conforme a la rúbrica

● Producto integrador. Propuesta situada para ayudar a pensar matemáticamente en secundaria, presentación en coloquio. Diseño de una secuencia o situación didáctica breve que integre un núcleo disciplinar matemático, análisis de la práctica, anticipación de dificultades, uso pedagógico del error, evidencias esperadas, evaluación formativa y pertinencia contextual para el grado o ciclo elegido.		
---	--	--

Bibliografía

Dirección de Formación Continua en Jalisco. (2026). *Fichas técnicas para el diseño de la formación*. Jalisco: SEJ.

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. (2026). *Estrategia Estatal de Formación Continua*. Jalisco: SEJ.

Secretaría de Educación Pública. (2014). *Propuesta de aprendizaje de las matemáticas en grupos integrados*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1991). *Propuesta para el aprendizaje de la matemática*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2023). *Programa de estudio para la educación secundaria: Programa sintético de la Fase 6*. México: SEP.

UNESCO. (2019). *Exploring STEM competitions for the 21st century*. UNESCO.

UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. UNESCO.

3. La articulación con enfoque STEAM se integrará en los bloques cuyo contenido lo permita por su naturaleza, particularmente en situaciones de modelación, variación, interpretación de datos, representación gráfica, medición de magnitudes, escalas, análisis geométrico, probabilidad y diseño de soluciones vinculadas con el entorno escolar, comunitario, científico, tecnológico y cotidiano. No se plantea como una incorporación artificial del enfoque, sino como una vía para que las y los adolescentes usen el pensamiento matemático para comprender relaciones, analizar información, argumentar decisiones y resolver problemas.

Anexo 2

FICHA TÉCNICA

Dirección de Formación Continua en Jalisco

Información general

Nombre de la acción de formación	
Línea temática prioritaria y subtema	
Tipo de formación	
Modalidad de implementación	
Duración (40 horas)	
Nivel educativo y Tipo de servicio	
Personas destinatarias	
Vertiente de participación que diseña	
Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables del diseño de la acción de formación	
Consideraciones para su implementación	
Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables de la posible implementación	

Información académica

Propósito de la acción de formación	
Fundamentación de cómo el contenido de la acción de formación se relaciona con la línea temática prioritaria y el subtema	
Fundamentación de cómo la acción de formación promueve la mejora de la práctica y/o el desarrollo profesional de maestras y maestros	
Fundamentación de por qué la acción de formación es relevante para las y los destinatarios	
Metodología didáctica del diseño de la acción de formación	
Estructura, organización de contenidos y bibliografía	
Mecanismos de evaluación	
Criterios de acreditación sugeridos para la obtención de constancia	
Fecha de elaboración de la acción de formación	
Criterios de logística	



Anexo 3

GLOSARIO

AAP: Actividad de Aplicación en la Práctica.

AEE: Autoridad Educativa Estatal.

ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición.

Autoridades del ámbito federal o estatal que dependan o no de la Secretaría de Educación o su homólogo en las entidades federativas: impulsan propuestas de formación, para las y los docentes de Educación Básica, por atribución o bajo un acuerdo o convenio con las autoridades educativas correspondientes.

CAM: Centro de Atención Múltiple.

Colectivos docentes: Son grupos de profesionales de la educación, que son parte de una escuela o zona escolar y se organizan con el propósito de impulsar la formación continua de sus pares.

CCT: Clave de Centro de Trabajo.

CEFCJAL: Comité Estatal de Formación Continua en Jalisco.

DI: Discapacidad Intelectual.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje.

EEFC: Estrategias Estatales de Formación Continua.

ENFC: Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026.

GAP: Grupo de Análisis de la Práctica.

Instituciones formadoras de docentes privadas y de educación superior públicas o privadas: Son aquellas que cuentan con experiencia en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales en el campo de la formación de docentes de Educación Básica.

LGE: Ley General de Educación

NEM: Nueva Escuela Mexicana.

Organismos nacionales e internacionales: Son instancias o entes de los que México forma parte a través de acuerdos, convenios o tratados debidamente aprobados y ratificados conforme a lo que establece la legislación correspondiente, cuyos objetivos o fines estén relacionados con el derecho a la educación, la formación docente y/o el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



PDA: Procesos de Desarrollo de Aprendizaje.

Redes de docentes: Son grupos de maestras y maestros de diversas zonas o sectores escolares con intereses comunes que hacen propuestas pedagógicas para la mejora de la práctica educativa.

RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

TEA: Trastorno del espectro autista.